



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|---------------------------|--|------------|---|
| 08001310501120180003700 | Ordinario | Betty Rosa Pinzon Barraza | Colfondos Y Colpensiones | 26/01/2021 | Auto Requiere - 1.- Requirir A La Apoderada De La Parte Demandada Colpensiones Para Que Manifieste Al Despacho Si La Demandada Colpensiones, Ha Realizado Pago Administrativo Alguno A La Demandante Betty Rosa Pinzón, En Razón De Las Condenas Impuestas Dentro Del Presente Proceso. |
| 08001310501120200004200 | Ordinario | Carlos Jose Gutierrez | Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De | 26/01/2021 | Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada |

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

b5df449e-50d5-4d0e-8a12-ad2288c6abaa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa | Colpensiones.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Dra. Karen Vanessa Hoyos Jaraba, Identificado Con C.C. No. 1102.853.246 Y T.P. No. 3030.730 Del C.S.Tercero: Continuese Con El Trámite De Notificación A La Demandada Afp Porvenir S.A., Conforme A Lo Motivado |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

b5df449e-50d5-4d0e-8a12-ad2288c6abaa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------|-----------------|------------|--|
| 08001310501120170036500 | Ordinario | Fabian Arturo Baca Jimenez | Temporal S.A.S | 26/01/2021 | Auto Requiere - Primero: Requierase A La Parte Actora Para Que Dentro De Los Tres (03) Días Siguienes A La Notificación Del Presente Proveído, Suministre Al Juzgado El Correo Electrónico Para Notificaciones Judiciales De La Llamada En Garantía Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. Confianza S.A., Conforme Lo Motivado. |
| 08001310501120190014700 | Ordinario | Fernando Ricardo Julio | Viaservin Ltda. | 26/01/2021 | Auto Ordena - 1.- Emplácese, En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, A La Compañía Viaservin Limitada, Para Que Comparezca A Recibir Notificación Del Auto Admisorio De La Presente |

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

b5df449e-50d5-4d0e-8a12-ad2288c6abaa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------------|------------|--|
| | | | | | Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Que Se Ha Instaurado En Su Contra Por El Demandante Fernando Ricardo Julio.2.- Surtido El Emplazamiento Y De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 29 Del C. De P. L., Nómbrase Como Curador Ad-Litem, A La Abogada Alba Rocío Colina Buelvas, Con Dirección Para Notificación En La Carrera 52 C No 92-50 Apto 202 B Edificio Sol Del Este No. 2 Yo El Correo Electrónico: Albarocobahotmail.Com |
| 08001310501120170031600 | Ordinario | Vilma Rosa Vasileff Soto | Estudios E Inversiones Medicas | 26/01/2021 | Auto Fija Fecha - Primero: Señálese El Día Veinticuatro (24) De Febrero Del Año Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 9:00 |

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

b5df449e-50d5-4d0e-8a12-ad2288c6abaa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



A.M. Como Día Y Hora En Que Se Llevará A Cabo Audiencia Pública Dentro Del Proceso De La Referencia, Para Resolver La Solicitud De Nulidad Presentada Por La Parte Demandante, Conforme Lo Motivado. Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público. Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia En Caso De Realizarse A Través Del Aplicativo Microsoft Teams.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

b5df449e-50d5-4d0e-8a12-ad2288c6abaa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

b5df449e-50d5-4d0e-8a12-ad2288c6abaa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

b5df449e-50d5-4d0e-8a12-ad2288c6abaa